



The People's Councilmember
Monica Montgomery
Council District 4

Importante actualizaciones
semanales de COVID-19
MARCH 27, 2020

Querida Comunidad,

Seguridad alimentaria: Mi oficina ha estado trabajando diligentemente para identificar varias fuentes de distribución de comidas gratuitas para nuestros residentes. Gracias a nuestros socios comunitarios en Kitchens for Good, que brindan comidas para llevar los Lunes, Miercoles y Viernes de las 9 a.m. hasta 12 p.m., 404 Euclid Avenue en el Jacobs Center. Por favor traiga sus propias bolsas para llevar comida.

Prueba COVID -19

Muchos de ustedes han expresado su preocupación sobre la disponibilidad de las pruebas y quién necesita hacerse la prueba. Los funcionarios de salud pública del condado de San Diego han brindado instrucciones sobre el aislamiento en el hogar y los protocolos de prueba. Si tiene síntomas, le recomendamos llamar a su proveedor de atención médica o a la línea de servicio al cliente para obtener su seguro de salud. Para las personas sin seguro y sin refugio, llame al 2-1-1.

Para encontrar más información sobre el Plan de Respuesta COVID-19 del Condado, visite: www.coronavirus-sd.com

El poder de la distancia social

Si estamos dispuestos a adaptarnos a estar incómodos, podemos crear nuestro propio plan de respuesta individual (y familiar) a COVID-19. Es crucial guía de distanciamiento social sean parte de nuestros planes.

Debemos capacitarnos para usar el distanciamiento social cuando estamos en la tienda, estación de gasolina, farmacia, recogiendo comida para llevar o manejando nuestras otras necesidades esenciales. Hay poder y seguridad pública en la práctica de la distancia social. Lo superaremos, pero necesitamos todos trabajar juntos.

Solicitudes De Fondos De Ayuda Para Pequeñas Empresas "¡EN VIVO" HOY!

El Departamento de Desarrollo Económico [publicó recientemente Preguntas frecuentes \(FAQ, por sus siglas en inglés\)](#) sobre el Fondo de ayuda para pequeñas empresas (SBRF, por sus siglas en inglés).

[La hoja de preguntas frecuentes](#) detalla las empresas que son elegibles para solicitar o recibir Asistencia Financiera de SBRF.

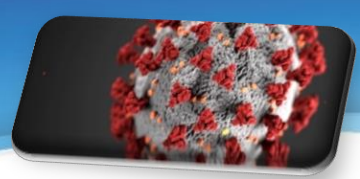
También incluye la siguiente lista de empresas **que no son elegibles:**

- Instituciones de crédito e inversión y compañías de seguros.
- Campos de golf, pistas de carreras o instalaciones de juego.
- Entidades sin fines de lucro
- Empresas involucradas en cualquier actividad ilegal.
- Negocios en el hogar
- Cadenas de tiendas

Como se indica en nuestro programa especial SBRF Outreach, estos fondos se asignan por orden de llegada. Solicite tan pronto como tenga la documentación necesaria.

Sinceramente,

Monica Montgomery, concejal
Cuarto Distrito del Consejo



KITCHENS FOR GOOD
GRAB & GO
FREE MEAL DISTRIBUTION

HOURS OF OPERATION
Monday - Wednesday - Friday
9am - 12pm

Kitchens for Good: 404 Euclid Ave. San Diego CA 92114

Kitchens for Good will distribute frozen meals and fresh produce through the kiosk to community members and alumni. Social distancing will be practiced and drive through pick-up will be available. Kitchens for Good is an equal opportunity provider. For more information: www.kitchensforgood.org.

¿DEBO HACERME LA PRUEBA PARA COVID-19?

¡No Necesariamente!

Si TIENE USTED: FIEBRE Y TOS O DIFICULTAD AL RESPIRAR?

- Si es mayor de 65 años, o padece de inmunodepresión, y tiene condiciones médicas subyacentes, entonces LLAME a su proveedor de atención médica. *
 - Su proveedor de atención médica le aconsejará ir a consulta.
 - La muestra se toma por medio de un cotonete y se envía al laboratorio para analizar.
 - Su proveedor de atención médica deberá tener los resultados de 5-7 días. Deberá permanecer aislado en casa hasta que le den los resultados de su prueba.
- Si tiene síntomas leves.
 - Su proveedor de atención médica identificará los síntomas leves y le aconsejará aislarse en casa.
 - Quédese en casa y aislado por 7 días y llame a su proveedor de atención médica si los síntomas empeoran.

* Si no tiene un proveedor de atención médica, por favor llame a la línea de servicio al consumidor de su seguro médico. Si no tiene seguro médico, llame al 2-1-1.

Para actualizaciones, visite: www.coronavirus-sd.com

El Poder del Distanciamiento Social

| Comportamiento Normal | En 5 Días | En 30 Días |
|-------------------------------|------------------|----------------|
| 1 persona infecta a 1 persona | → 2.5 personas | → 406 personas |
| 50% Menos Contacto | → 1.25 personas | → 15 personas |
| 75% Menos Contacto | → 0.625 personas | → 2.5 personas |

Envíe un texto con COSD COVID19 al 468-311
www.coronavirus-sd.com

Economic Development **Fondo de Ayuda Financiera para Pequeños Negocios Preguntas Frecuentes**

La Ciudad de San Diego ha establecido el Fondo de Ayuda Financiera para Pequeños Negocios (SBRF, por sus siglas en inglés) para ayudar a que los negocios afectados por COVID-19 mantengan la continuidad de sus operaciones y retengan a sus empleados. Se asignará asistencia financiera entre \$10,000 y \$20,000 dólares a través de subvenciones, préstamos de bajo interés y préstamos con opción de condonación de deuda a pequeños negocios elegibles en base al orden en que las solicitudes fueron recibidas. Los fondos otorgados se basarán en la disponibilidad de fondos. Los lineamientos del programa, la entrega de toda la información requerida y la documentación que demuestre las dificultades económicas relacionadas con COVID-19. Aproximadamente \$6.1 millones de dólares están disponibles en el Fondo de Ayuda Financiera para Pequeños Negocios, el cual está siendo administrado por el Departamento de Desarrollo Económico de la Ciudad de San Diego.

¿Quién es elegible?
Para ser elegible, los negocios deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Emplear a no más de 100 empleados Equivalentes a Tiempo Completo (FTE, por sus siglas en inglés) a partir del 28 de febrero de 2020
- Tener un Certificado de Impuestos Comerciales de la Ciudad de San Diego
- Proveer documentación que demuestre que el negocio ha estado operando por un mínimo de seis meses
- Proporcionar documentación comprobante que demuestre dificultades económicas debido a COVID-19
- No haber participado en ninguna actividad ilegal de acuerdo con las leyes y reglamentaciones locales, estatales o federales, con las leyes federales predecidiendo a las estatales y locales

Los siguientes negocios **no** son elegibles para solicitar o recibir asistencia financiera del SBRF:

- Instituciones de crédito e inversión
- Compañías de seguros
- Campos de golf, pistas de carreras o instalaciones de juego y apuestas
- Entidades sin fines de lucro
- Negocios basados en el hogar
- Cadenas comerciales y franquicias

¿Cómo solicito ayuda?
Los negocios pueden acceder a la solicitud a través de <http://www.sandiego.gov/SBRF>. La solicitud estará disponible el viernes 27 de marzo de 2020 a las 8:00 p.m.

Después de que el solicitante envíe el formulario en línea, un miembro del personal del Departamento de Desarrollo Económico se pondrá en contacto con el solicitante en un plazo de 1 a 3 días hábiles para obtener la documentación justificativa requerida. La documentación requerida incluye, pero no se limita a:

- Formulario W-9 del Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés)
- Estados de cuenta bancarios
- Declaraciones de impuestos recientes
- Hoja de Balance actual

Las solicitudes se procesarán tanto en el orden en el que son recibidas como en el envío y recibo de toda la documentación comprobante requerida. La notificación de aprobación será dada una vez el solicitante haya presentado todos los documentos requeridos y su elegibilidad sea confirmada. Los negocios podrán solicitar ayuda **solamente una vez**.

¿Quién me puede ayudar con mi solicitud?
Los dueños de negocios pueden solicitar la ayuda de un tercero para completar sus solicitudes. Alentamos a que los negocios contacten a su [Centro de Desarrollo de Pequeñas Empresas](#) más cercano si necesitan asistencia técnica gratis para solicitar ayuda.

No soy elegible. ¿Hay otra ayuda económica para la que califico?
Visite <https://www.sandiego.gov/economic-development/resources/relief> para obtener más información sobre recursos locales, estatales, federales y no gubernamentales disponibles para los pequeños negocios y sus empleados.

¿Preguntas?
Envíe un correo electrónico: sdbusiness@sandiego.gov